

[Handwritten signature and number 3]

S137-1

Marcos Paz.-

10 OCT 2023

VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-2861/2023,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Obras del Municipio de Marcos Paz se solicita la "Contratación de Mano de Obra, Equipos, Insumos y Materiales para la Ejecución de Obra: Puesta en Valor del Centro de Tratamiento - Marcos Paz".-

Que dicha obra se encuadra en el Convenio Específico para la ejecución del Programa "Mi Provincia Recicla" el cual fue suscripto entre el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Marcos Paz.-

Que los fondos para la ejecución del proyecto será acorde al convenio mencionado Ut supra, del cual surge la financiación por parte del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires.-

Que el presupuesto oficial estimado para la ejecución de obra es de pesos catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 (\$14.999.999,00).-

Que las tareas a ejecutar estarán descriptas en el Pliego que sirve de base a la compulsa de precios, consistirán en mejora de infraestructura de centros verdes, reemplazo de chapas, mampostería y revoques.-

Que el plazo para la ejecución de obra es de ciento ochenta (180) días.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023 20541266-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento

[Handwritten signature]

DRA. VICTORIA INES MORI
SECRETARÍA DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 513 Año 2023 Folio 7111

[Handwritten signature]

MRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) se efectuarán en forma directa; de pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) y hasta la suma de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$ 6.772.150) mediante concurso de precios; de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$6.772.150) y hasta la suma de pesos veinte millones trescientos dieciséis mil trescientos veintisiete (\$ 20.316.327) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la contratación, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamado a Licitación Privada N° 44/2023.- Llámese a Licitación Privada N° 44/2023 para la "Contratación de Mano de Obra, Equipos, Insumos y Materiales para la Ejecución de Obra: Puesta en Valor del Centro de Tratamiento - Marcos Paz".-

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial. - Dispóngase que el presupuesto oficial estimado es de pesos catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 (\$ 14.999.999,00).-

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4º.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 20 de Octubre de 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 20 de Octubre de 2023 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

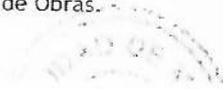
[Handwritten signature]

3

ARTÍCULO 6º.- El presente decreto de llamado a Licitación Privada N° 44/2023 es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Obras, Tec. Pablo Irrazabal.-

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el llamado a Licitación Privada N° 44/2023, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Privada. Asimismo, designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretaría de Legal y Técnica, Economía y Producción, y Subsecretaría General de Obras.

ARTÍCULO 8º.- De forma.-



[Handwritten signature]
TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO GENERAL DE OBRAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. N° 5133 Año 2023 Folio 7113